

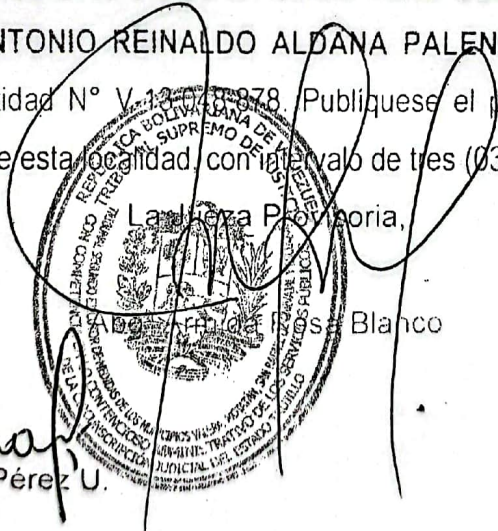
PODER JUDICIAL
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SEGUNDO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS
VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO

Valera, 05 de junio de 2026
216° y 167°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano YUZMARY GREGORIA DELGADO LUGO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-10.398.025, domiciliado en I domiciliada en la Avenida Principal, casa N° 97, sector Valle Alto, parroquia Escuque, municipio Escuque del estado Trujillo, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido con las formalidades de fijación, publicación y consignación que del presente cartel, conste en el expediente N° 8.772 (Nomenclatura de este Tribunal), de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citado en la causa de **PARTICIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** que se le sigue en su contra por la ciudadana **ANTONIO REINALDO ALDANA PALENCIA**, venezolano, mayor edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.073.978. Publíquese el presente cartel en el diario "EL TIEMPO" y "LOS ANDES" de esta localidad, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro.



La Secretaria Trular,

Abg. Yexymar Francisca Pérez U.

Expediente N° 8.772

ARB/YF/igZerpa

-10-

05/06/2026